



Propuesta de resolución y acta de calificaciones

CONVOCATORIA 2023/CP/065

De acuerdo con la Normativa para la regulación de la contratación de personal laboral de Capítulo VI con cargo a proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobada en Consejo de Gobierno de 28/04/2022 y una vez publicada la lista de personas admitidas y excluidas el 12/05/2023, la comisión de selección hace pública la siguiente acta de calificaciones y propuesta de resolución.

ACTA DE CALIFICACIONES:

APELLOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Criterios de evaluación			PUNTUACIÓN TOTAL
		A	B	C	
Khodor Nasser	***1101*	3,20*	-	-	-
María Isabel Rial Hermida	***473***	18,30	10,00	7,30	35,60
Marius Bodor	****4222	15,80	10,00	5,25	31,05
Sarath Krishnan Karumathil	****7213	3,50*	-	-	-

Criterios de selección (según la convocatoria):

- Excelencia de la trayectoria científica. Máximo 55 puntos. *Las propuestas con puntuación inferior a 8 en este apartado no continuarán en el proceso de evaluación.
- Internacionalización. Máximo 25 puntos. Las propuestas con puntuación inferior a 2 en este apartado no continuarán en el proceso de evaluación.
- Capacidad de liderar la línea de investigación. Máximo 20 puntos. Las propuestas con puntuación inferior a 3 en este apartado no continuarán en el proceso de evaluación.

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN:

La comisión decide no realizar la entrevista a las dos personas que han pasado el proceso de selección, ya que ambas se han presentado a las convocatorias de contratación talento investigador del Campus Industrial de Ferrol CP/2023/065 y CP/2023/066, por lo que habría 2 plazas para 2 personas candidatas. Se decide adjudicar la plaza de esta resolución CP/2023/065 a la persona candidata con la puntuación más alta:

- María Isabel Rial Hermida, ***473***

LISTA DE ESPERA:

No se establece una lista de espera ya que a la otra persona candidata, Marius Bodor, se le adjudica el contrato 2023/CP/066 y no hay más personas candidatas que tengan pasado el proceso de selección.

Se establece un plazo de presentación de reclamaciones de 2 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios de la UDC.

María Jesús Movilla Fernández
Presidenta da Comisión de Selección